



Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali - Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 10 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Concede Impugnación.
Rad. 76001-22-03-000-2024-00080-00081-00 (acumulada)
Accionante: Carlos Humberto Núñez Montaña
Accionado: Juzgado 1o Ejecución Civil del Circuito de Cali
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a las partes e intervinientes del Proceso Ejecutivo Hipotecario seguido por el cesionario Rodrigo Ramos García en contra de Carlos Humberto Núñez Montaña y José Frank Núñez Montaña, radicado bajo la partida numérica N°76001-31-03-015-2002-00108-00., publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha ocho (8 de abril de 2024) dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “ **RESUELVE: 1º.- Conceder la impugnación interpuesta por los accionantes frente a la sentencia proferida el 01 de abril de 2024, en consecuencia, por la secretaria de esta Corporación remítase por medio electrónico las presentes diligencias a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACION CIVIL Y AGRARIA. 2º.- Notifíquese este auto a las partes e intervinientes. NOTIFIQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado**”

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**